



Factura: 001-003-000045791



20201701031P00989



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

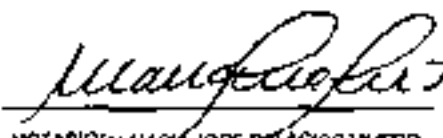
EXTRACTO

Escritura N°:	20201701031P00989						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2020, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALARCON LOOR JUAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714473574	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRERA ALAVA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721603520	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711791713	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN:							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	DENALCAZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA.	
ESCRITURA N°:	20201701031P00989
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2020, (17:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	2020170-003100069
FECHA DE OTORGAMIENTO	7 DE AGOSTO DEL 2020. (17:17)
OTORGA:	NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARIA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO.
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO 2017-17-01-031-P00989

2
3 ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA CARGO Y ASISTENCIA ALEVEDU CIA. LTDA.

5
6 OTORGA: LOS CÓNYUGES: JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR
7 Y SEÑORA MARÍA JOSÉ CARRERA ALAVA.

8
9 A FAVOR DE:

10 EL SEÑOR: JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN.

11 CUANTÍA: (USD \$ 16,00).

12 DI: 3 COPIAS

13 JT

14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
15 Capital de la República del Ecuador, hoy
16 viernes siete de agosto del dos mil veinte,
17 ante mí, Doctora **MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO**
18 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,
19 comparecen a la celebración de la presente
20 escritura pública la presente escritura pública
21 el señor **JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR**,
22 ecuatoriano, de estado civil casado, quien
23 comparece juntamente con su cónyuge, la señora
24 **MARÍA JOSÉ CARRERA ALAVA**, de 41 y 31 años de
25 edad respectivamente, de nacionalidad
26 ecuatoriana, de estado civil casados, de
27 ocupaciones empleados privados, con cédulas de
28 ciudadanía números 1714473574 y 1721683520

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO .
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 respectivamente, con domicilio en Tumbaco,
2 Sector El Arenal, Calle Josefa Tinajero ESF y
3 Pasaje Cárdenas, de esta ciudad de Quito,
4 número de teléfono cero, nueve, ocho, cinco,
5 cuatro, seis, cinco, seis, cuatro, cinco
6 (0985465645), correo electrónico
7 jealarconloox@gmail.com, comparece por sus
8 propios y personales derechos y por los que
9 representa en sociedad conyugal; y, por otra
10 parte, el señor: **JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN** de
11 32 años de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
12 de estado civil soltero, de ocupación empleado
13 privado, con domicilio en la calle Juan
14 Montalvo N2-23 y Francisco de Orellana,
15 Cumbayá, de esta ciudad de Quito, número de
16 teléfono cero, nueve, seis, nueve, seis, tres,
17 cinco, nueve, siete, uno (0969635971), correo
18 electrónico smalo@freshlogistic.com por sus
19 propios y personales derechos. Los
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayores de edad, de estado civil indicado; de
22 ocupaciones indicados, en su orden,
23 domiciliadas en esta ciudad de Quito; hábiles
24 en derecho para contratar y contraer
25 obligaciones, a quienes las identifiqué con su
26 presencia, y al haber presentado sus cédulas
27 de ciudadanía y certificados de votación cuyas
28 fotocopias solicitan sean agregadas debidamente

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 certificadas y autorizándome de conformidad
2 con el artículo setenta y cinco de la Ley
3 Orgánica de Gestión de la Identidad y datos
4 Civiles, a la obtención de su información en el
5 Registro Personal Único cuyo custodio es de la
6 Dirección General de Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación, a través del
8 convenio suscrito con esta Notaría, que se
9 agregará como habilitante, bien instruidos
10 por mí la Notaría en el objeto y resultado
11 de esta escritura pública, a la que proceden de
12 conformidad con la minuta que me presentan
13 para que eleve a escritura pública, cuyo
14 tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA**
15 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas
16 a su cargo, sirvase hacer constar una de la que
17 conste la cesión de participaciones de la
18 compañía CARGO Y ASISTENCIA ALEVEDU CIA. LTDA.,
19 contenida en las siguientes cláusulas:
20 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
21 suscripción de la presente escritura pública
22 por una parte en calidad de CEDENTE, el señor:
23 JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR, ecuatoriano, de
24 estado civil casado, quien comparece juntamente
25 con su cónyuge MARÍA JOSÉ CARRERA ALAVA quienes
26 comparecen por sus propios y personales
27 derechos y por los que representan en la
28 sociedad conyugal; y, por otra parte, en

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 calidad de CESIONARIO, el señor: JUAN SEBASTIÁN
2 MALO ALARCÓN, ecuatoriano, domiciliado en esta
3 ciudad de Quito, de estado civil soltero.

4 **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** 1) La Compañía CARGO Y
5 ASISTENCIA ALEVEDU CIA. LTDA., se constituyó
6 legalmente mediante Escritura Pública, otorgada
7 ante la Notaria Vigésima Quinta del Distrito
8 Metropolitano de Quito, Doctor Felipe Iturralde
9 Dávalos, con fecha uno de marzo del año dos mil
10 trece, e inscrita en el Registro Mercantil de
11 Quito el 3 de abril del 2013; 2) La Junta
12 General Universal Extraordinaria de Socios de
13 la Compañía CARGO Y ASISTENCIA ALEVEDU CIA.
14 LTDA., en reunión celebrada el 24 de julio del
15 2020, por unanimidad, conoció, resolvió y
16 autorizo la cesión de dieciséis (16)
17 participaciones que desea efectuar Juan Eduardo
18 Alarcón Loor conforme consta del Acta de Junta
19 General Universal Extraordinaria de Socios, que
20 se incorpora a ésta escritura como documento
21 habilitante. **TERCERA. - CESIÓN DE**

22 **PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, y
23 debidamente autorizada por la Junta General
24 Universal Extraordinaria de Socios reunida el
25 24 de julio de 2020, el Socio Juan Eduardo
26 Alarcón Loor, por sus propios derechos,
27 debidamente autorizado para éste acto por la
28 Junta General antes referida, cede y

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 transfiere, en forma irrevocable, las ~~dieciséis~~
2 (16) participaciones de UN Dólar de los Estados
3 Unidos de Norte América (US\$1.00) cada una, que
4 corresponden a la totalidad de las
5 participaciones que posee en el capital social
6 de la compañía CARGO Y ASISTENCIA ALEVEDU CIA.
7 LTDA., a favor del señor: JUAN SEBASTIÁN MALO
8 ALARCÓN; La indicada cesión comprende todos los
9 derechos que tenía EL CEDENTE sobre el número
10 de participaciones que transfiere, que
11 involucra los derechos que podía corresponder a
12 dichas participaciones por reservas, reservas
13 por revalorización de patrimonio sin
14 restricción, superávit, utilidades retenidas,
15 aumentos de capital en trámite y en general de
16 cualquier derecho generado por otro concepto.
17 De tal manera que EL CEDENTE al enajenar el
18 número de participaciones que queda
19 establecido, en el porcentaje y monto
20 determinado, lo hace con todos los derechos,
21 ventajas y privilegios sin restricciones de
22 ninguno de ellos para sí. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:**
23 El señor JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN por sus
24 propios y personales derechos, declara
25 expresamente que acepta la cesión de
26 participaciones sociales que por este
27 instrumento se realiza en su favor. Como
28 consecuencia de dicha cesión el capital social

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 de la Empresa queda conformado, de la siguiente
 2 manera:*****

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CARGO Y ASISTENCIA ALEVIDU CIA. LTDA.			
Socio	Capital	Participaciones	Porcentaje
Mario Roberto Maldonado Euchs	USD 136	136	30%
Richard Arnellini	USD 48	48	12%
Stephen J. Arnellini	USD 48	48	12%
David Arnellini	USD 48	48	12%
Judith R. Dushara	USD 48	48	12%
Derek Joseph Dushara	USD 8	8	2%
David Arturo Najera Endara	USD 16	16	4%
Edison Benán Jarrín Jarrín	USD 16	16	4%
Alvaro Castro Aviles	USD 16	16	4%
Juan Sebastián Melo Alarcón	USD 16	16	4%
TOTAL	USD 400	400	100%

3 **CLÁUSULA QUINTA. - CUANTIA:** Es voluntad de las
 4 partes para efectos de esta escritura
 5 establecer la cuantía en dieciséis dólares
 6 americanos (\$ 16.00). **CLÁUSULA SEXTA. - RAZONES**
 7 **E INSCRIPCIONES:** De la presente escritura
 8 pública se tomará nota al margen de la matriz
 9 de la escritura pública de constitución y en el
 10 Registro Mercantil de Quito, así como, se
 11 deberá anotar la cesión de participaciones que
 12 antecede en el libro de Socios y
 13 Participaciones de la compañía. Usted señora
 14 Notaria se servirá agregar las cláusulas de
 15 estilo para la perfecta validez del presente
 16 instrumento." Hasta aquí la minuta que junto

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 con los documentos anexos y habilitantes que se
2 incorporan, queda elevada a escritura pública
3 con todo el valor legal, y que los
4 comparecientes aceptan en todas y cada una de
5 sus partes, minuta que está firmada por el
6 abogado **Alberto Vivanco Aguirre** con matrícula
7 número diecisiete guion dos mil trece guion
8 siete ocho cinco del Foro de Abogados del
9 Consejo de la Judicatura. Para la celebración
10 de la presente escritura se observaron los
11 preceptos y requisitos previstos en la Ley
12 Notarial y, leída que les fue a las
13 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican
14 y firman conmigo en unidad de acto; quedando
15 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
16 todo cuanto doy fe.

17

18

19

20 **SR. JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR**

21 C.C. 1714473574

22

23

24

25

26 **SRA. MARÍA JOSÉ CARRERA ALAVA**

27 C.C. 1721683520

28

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

SR. JUAN SEBASTIAN MALO ALARCÓN.

C.C. 171179171-3

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1752435358001
CARGO Y ASISTENCIA ALEVEDUCIALTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ALEVEDU
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN JARRIN EDISON TENIN
CONTADOR: SUAREZ MORELO VERÓNICA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/05/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/04/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/03/2017
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TABADILLA Barrio: TABADILLA Calle: NICOLÁS BAQUERO Número: 17 Intersección: PASAJE 10 DE AGOSTO
Referencia ubicación: A DOS CUADROS DE LA ESCUELA CONDAMINE Telefono Trabajo: 003943635 Email: alvarocastro@alevedu.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos accesorios, Derechos de información, Derechos procesales, para mayor información consulte en www.art.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales e costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escoger el Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Reconoce que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTO	1
JURISDICCIÓN	IZONA B. PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000567376

Fecha: 01/03/2019 08:45:48 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...to provee bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

17043535001
CARGO Y ASISTENCIA ALEVEDU CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL: ALEVEDU

SALIDA: ROBERTO - MARTÍNEZ
REG. COMPAÑÍA

FEC. INSCRIPCIÓN: 03/04/2013
FEC. RENOVACIÓN:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: TABABOLA Barrio: TABABOLA Calle: NICOLÁS BAQUERO Número: 17 Intersección: PASAJE 10 DR. AGOSTO
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA QONDAJINNY Teléfono: 02346520 Celular: 0994464464 Email: alevedu@alevedu.com



Código: RUC2018000557378

Fecha: 01/03/2018 08:45:48 AAA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARGO Y ASISTENCIA ALEVEDU CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, parroquia Tababela hoy viernes 24 de julio de 2020, a las 09h00, se reúnen la totalidad de socios de la compañía CARGO Y ASISTENCIA ALEVEDU CIA. LTDA., con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer, resolver y autorizar la cesión de 16 participaciones que desea efectuar el socio Juan Eduardo Alarcón Loor.

Actúa como Presidente el señor Mario Maldonado, y como Secretario Ad-Hoc el señor Alberto Vivanco Aguirre. A continuación, el Presidente Ad-Hoc, dispone que por secretaria se constate el quórum estatutario. Ésta informa que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado y por lo tanto se los asistentes acuerdan en instalar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad al siguiente detalle:

1. Mario Roberto Maldonado Fuchs, propietario de 136 participaciones, equivalentes al 34% del capital social, pagadas en un 100%;
2. Alberto Vivanco Aguirre, en representación de los señores: (i) RICHARD ARMELLINI, propietario de 48 participaciones, equivalentes al 12% del capital social, pagadas en un 100%; (ii) STEPHEN J. ARMELLINI, propietario de 48 participaciones, equivalentes al 12% del capital social, pagadas en un 100%; (iii) DAVID ARMELLINI, propietario de 48 participaciones, equivalentes al 12% del capital social, pagadas en un 100%; (iv) JUDITH R. DUSHARM, propietaria de 48 participaciones, equivalentes al 12% del capital social, pagadas en un 100%; (v) DEREK JOSEPH DUSHARM propietario de 8 participaciones, equivalentes al 2% del capital social, pagadas en un 100%. Se adjuntan al expediente los documentos que facultan la comparecencia;
3. David Arturo Nájera Éndara, propietario de 16 participaciones, equivalente al 4% del capital social, pagadas en un 100%;
4. Édison Renán Jarrín Jarrín, propietario de 16 participaciones, equivalente al 4% del capital social, pagadas en un 100%;
5. Álvaro Castro Avilés, propietario de 16 participaciones, equivalente al 4% del capital social, pagadas en un 100%;
6. Juan Eduardo Alarcón Loor, propietario de 16 participaciones, equivalente al 4% del capital social, pagadas en un 100%.

En vista que se encuentra la totalidad del capital de la sociedad, se decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CARGO Y ASISTENCIA ALEVEDU CIA. LTDA., se procede a instalar la sesión, con el objeto de tratar el mencionado orden del día.

Se deja constancia que el Secretario Ad-Hoc informó a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc llamó alfabéticamente a cada uno de los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Dicho lo anterior, el Secretario Ad-Hoc pasa a tomar la votación de la aprobación del orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad y se procede al desarrollo del mismo en la sesión.

1. Conocer, resolver y autorizar la cesión de 16 participaciones que desea efectuar el socio Juan Eduardo Alarcón Loor.

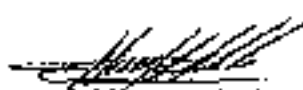
El Presidente toma la palabra le indica a los socios que el señor Juan Eduardo Alarcón Loor, se encuentra interesado en ceder sus DIECISEIS (16) participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sean los socios de la misma quienes se pronuncien expresando su interés en ser o no los cesionarios de esas participaciones. Sugerencia que es acogida por todos los Socios, sin embargo, nadie se encuentra interesado en ser el Cesionario de estas participaciones. Una vez concluida esta intervención, el Presidente de la Junta, solicita se anuncie expusitamente al socio cedente para que efectúe la cesión de las participaciones a tercera persona que no sean Socios de la Compañía. Se señala a los Socios asistentes que una persona está interesada en adquirir las participaciones del socio cedente, esta persona es el señor: JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN.

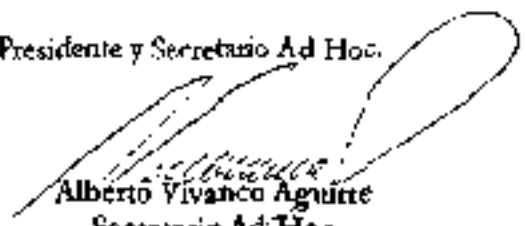
Por secretaría se concede la palabra al señor JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN, quien, por encontrarse presente en esta junta, expresa su interés en ser el cesionario de DIECISEIS (16) participaciones, que el socio JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR desea ceder. Se concede la palabra al socio JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada; Una vez concluidas estas intervenciones, el Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea ceder el socio JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR, en la persona sugerida, por lo que por Presidencia se ordena que por Secretaría se tome votación.

Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza por unanimidad la cesión de participaciones del socio JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR, a favor del señor JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN DIECISEIS (16) participaciones.

Agetado el tratamiento del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y con todos los presentes reunidos el Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad. Se clausura la sesión a las 09h30.

Para constancia suscriben los socios junto con el Presidente y Secretario Ad Hoc.


Mario Maldonado Fuchs
Presidente - Socio


Alberto Vivanco Aguirre
Secretario Ad-Hoc


P. Richard Armellini
Socio

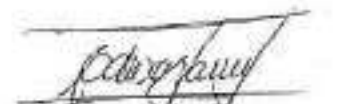

P. David Armellini
Socio


P. Stephen J. Armellini
Socio


P. Judith R. Dusharm
Socio



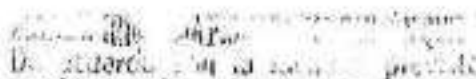
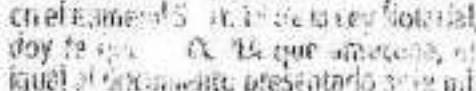

P. Derek Joseph Dusharm
Socio

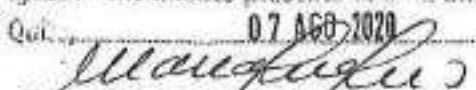

Edison Renán Jarrín Jarrín
Socio


Alvaro Castro Avilés
Socio


Juan Eduardo Alarcón Loor
Socio


David Arturo Nájera Endara
Socio

Yo,  Dra. María José Palacios, Notaria Trigesima Primera del Cantón Quito, doy fe que el presente documento es igual al que me fue presentado por el Sr.  Dra. María José Palacios, el día 07 de Agosto del 2020.


Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

121442857-4

SECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
MARIA JOSE
QUINCEMIL AÑOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

121442857-4

SECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
MARIA JOSE
QUINCEMIL AÑOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
0001 - 003
121442857-4

ALFONSO LUIS JIMENEZ VARGAS
MILANES VARGAS

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CORRECCIÓN
PERSONA TUNBAC

ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANAJOS:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPLENTE
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. ESCOBAR DE LA JAY

En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de Agosto del año 2020.

Yo, *[Signature]*
Dra. Maria Jose Valacios
NOTARIA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714473574

Nombres del ciudadano: ALARCÓN LOOR JUAN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA ALAVA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: ALARCON OCAMPO FREUD RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR VIDAL ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emitor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-330-57815



204-330-57815

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714473574

Nombre: ALARCON LOOR JUAN EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconformidad acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO INT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-330-57819



206-330-57819





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACION NACIONAL

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 172168352-0

APellidos y Nombres: CARRERA ALAVA MARIA JOSE
CARRERA ALAVA MARIA JOSE
CARRERA ALAVA MARIA JOSE

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CALLE: SALVA PIRCA
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CALLE: SALVA PIRCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
E-MAIL: CARRERA ALAVA MARIA JOSE
ALCANTARILLA

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CALLE: SALVA PIRCA

APellidos y Nombres: CARRERA ALAVA MARIA JOSE
CARRERA ALAVA MARIA JOSE
CARRERA ALAVA MARIA JOSE

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CALLE: SALVA PIRCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
E-MAIL: CARRERA ALAVA MARIA JOSE
ALCANTARILLA

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0001 F
0001 - 127
1721683520
CARRERA ALAVA MARIA JOSE
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CALLE: SALVA PIRCA
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CALLE: SALVA PIRCA

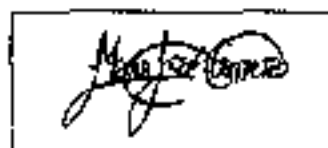
ELECCIONES
2019

CIUDADANA/O:
DOCUMENTO
N. 1721683520
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

Yo, *[Signature]*, en presencia de mi esposa *[Signature]*,
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5, Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la Cedula que antecede, es
fidel al documento presentado ante mi.
Quit, *[Signature]*, 07 AGO 2019
Dra. Maria Jose Palacios
NOTARIA TUCESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721683520

Nombres del ciudadano: CARRERA ALAVA MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON LOOR JUAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: CARRERA MARCELO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALAVA ELSA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA/QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-330-57826



201-330-57826

Ldo. Vicenta Tejano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721683520

Nombre: CARRERA ALAVA MARIA JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

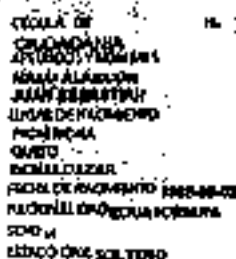
Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-330-57864



202-330-57864





NY 100-179171-3

[illegible]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

24 - MARCH - 2019

400] 6

4021 - 109

12/12/13

ALAN ALARCON JUAN SEBASTIAN
4821, 0-13 / 4012-05



23/07/2019 14:00:00

© 2006 Blackwell Publishing Ltd

44551523456789

PROJECTS

...and the

Significance: $P < 0.05$

ELECCIONES

2419



1955-1956

CITUDADANO:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRUJO
EN EL PROCESO
ELECTORAL NIP

07 AEO 2020

Marta José Palacios
Dra. Marta José Palacios
MUNICIPIO DE BISA, PRIMERA DEL CANTÓN NIT



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711791713

Nombres del ciudadano: MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MALO VIDAL JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALARCON V VERONICA DE LA D

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-330-57850



201-330-57850

Lodo, Vicente Tolano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711791713

Nombre: MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del comó de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

RAZON: Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta copia certificada de la escritura pública que antecede. La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.



mauricio
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° de certificado: 203-330-57854



203-330-57854





DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701025000715

Tomé nota al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CARGO Y ASISTENCIA ALEVEDU CIA. LTDA.", celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 01 de marzo del 2013, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por JUAN EDUARDO ALARCON LOOR Y MARIA JOSE CARRERA ALAVA a favor de JUAN SEBASTIAN MALO ALARCON, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Maria José Palacios Vivero, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el 07 de agosto del 2020.

Quito, a 25 de agosto del 2020

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-00037467





Factura: 001-002-000037467



20201701025000715

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20201701025000715



MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2020 (15:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CÉDULA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA "CARRO Y ASISTENCIA AL VEHICULO LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27.08.2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	788

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711795713
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CEIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR JUAN EDUARDO ALARCON LOOR Y MARIA JOSE CARRERA ALAYRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN MALO ALARCON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07.08.2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020-17-01-031-P20089

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20201701025000715

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2020 (15:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CÉDULA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA "CARRO Y ASISTENCIA AL VEHICULO LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27.08.2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	788

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711795713
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CEIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR JUAN EDUARDO ALARCON LOOR Y MARIA JOSE CARRERA ALAYRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN MALO ALARCON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07.08.2020



Factura: 001-002-000037467



20201701025000715

NOTARÍA FELIPE ISORO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701025000715



MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2020 (15:51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CARGO Y ASISTENCIA ALEVEDU CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7881

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711781713
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR JUAN EDUARDO ALARCON LOOR Y MARIA JOSE CARRERA ALAIZA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN MALO ALARCON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020-17-01-001-788060

NOTARÍA FELIPE ISORO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701025000715

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2020 (15:51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CARGO Y ASISTENCIA ALEVEDU CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7881

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711781713
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR JUAN EDUARDO ALARCON LOOR Y MARIA JOSE CARRERA ALAIZA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN MALO ALARCON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2020

TRÁMITE NÚMERO: 31914

6330352DKKEUJE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13085
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /07/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARGO Y ASISTENCIA ALEVEDU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JUAN ALARCON LOOR CEDE 16 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO JUAN MALO ALARCON.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 1189 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03/04/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103